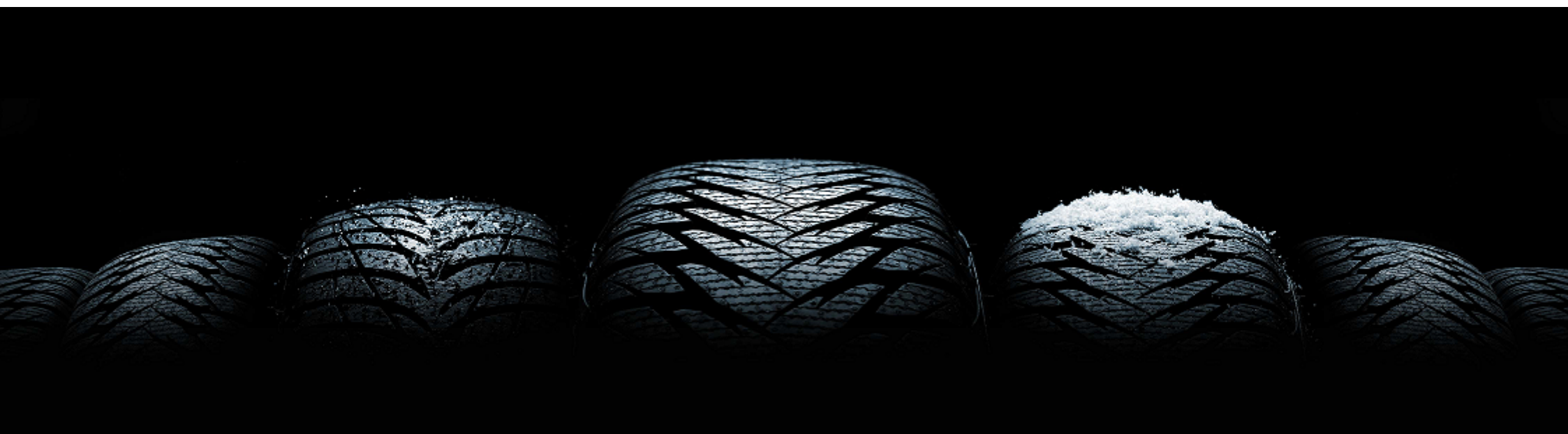




ASSURANCE

MANUAL - TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES



SEGURO DE NEUMÁTICOS

PSA Insurance Limited, con número de registro C44567, es una sociedad limitada regida por la legislación maltesa y domiciliada en MIB House, 53 Abate Rigord Street, Ta' Xbiex, XBX1122 (Malta). La empresa está autorizada a realizar su actividad empresarial, así como la libre prestación de servicios, en virtud de la ley de comercialización de seguros establecida por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA), con sede en Notabile Road, Attard BKR 3000 (Malta).

Introducción

Le damos la bienvenida al Seguro de Neumáticos, que forma parte de nuestra gama de productos *InsuredMobility*. Este manual le explica el funcionamiento de **Su Seguro de Neumáticos**.

A. LA DOCUMENTACIÓN DE SU PÓLIZA

Este documento contiene los Términos y Condiciones Generales correspondientes a la **Póliza** contratada por **Usted**. Los términos destacados en **negrita** en el texto de este documento aparecen explicados en el apartado *C. Definiciones*.

Su Póliza está formada por su **Póliza de Seguro** y estos Términos y Condiciones Generales, documentos que se le enviarán por correo electrónico tras la contratación de su **Póliza de Seguro de Neumáticos**. También puede consultarlos siempre que lo desee en su área personal **Mi Cuenta**, tras **Su** contratación.

Este Producto se vende directamente a través de la plataforma de venta en línea de PSA Insurance Ltd.

En **Su Póliza de Seguro** se detallan los datos de **Su** cobertura, los **Neumáticos** que ha optado por asegurar y la fecha de vencimiento de la cobertura. Asegúrese de que estos datos sean correctos en todo momento.

Le agradeceríamos que leyese esta **Póliza** detenidamente para garantizar su comprensión y la absoluta conformidad con sus Términos y Condiciones, ya que su incumplimiento podría comprometer el pago de las posibles reclamaciones y provocar la nulidad de la **Póliza**.

El Seguro de Neumáticos es un seguro a todo riesgo, lo que significa que **Usted** estará cubierto ante cualquier causa que derive en las contingencias aseguradas descritas en el apartado *D. Sus coberturas*, a excepción de las contingencias específicamente excluidas en los apartados *F. Aspectos NO cubiertos por la Póliza* y *G. Exclusiones generales* de esta **Póliza**.

La Póliza suscrita por **Usted** entra en efecto en el momento en que hace clic en el botón «Paga ahora» y está vigente durante todo el **Periodo de cobertura** establecido en **Su Póliza de seguro** más reciente.

B. LAS DIFERENTES PARTES DEL CONTRATO

PSA Insurance Limited:

La **Aseguradora**, una empresa autorizada por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (Malta Financial Services Authority) a llevar a cabo la comercialización de seguros con el n.º de registro C44567 y a operar en España en virtud del régimen de libre prestación de servicios. Domicilio social: MIB House, 53 Abate Rigord Street, XBX1122 Ta' Xbiex (Malta).

Y

Usted:

La persona **asegurada** y suscriptora a la que se hace referencia en esta **Póliza** y que cumple con todos los **Criterios de selección** necesarios para superar el proceso de suscripción:

- **Usted** ha comprado **Neumáticos** o un **Vehículo Nuevo** durante los últimos 30 (treinta) días desde la adquisición de la presente **Póliza**;
- Es residente en España;
- **Tu Nuevo Vehículo** es de uso particular y **Tu/s Neumático(s)** se montará/n o es/son para uso particular.

C. DEFINICIONES

Los términos o expresiones que se enumeran a continuación tienen el siguiente significado siempre que aparecen en esta **Póliza**, y aparecerán resaltados en **negrita**.

Asegurado/Usted/Su:

Hace referencia a la persona designada en la **Póliza de seguro**.

Aseguradora/Nosotros/Nos/Nuestro:

PSA Insurance Limited, Reg.; C44567 es una sociedad limitada regida por la legislación maltesa y domiciliada en MIB House, 53 Abate Rigord Street, Ta' Xbiex, XBX1122 (Malta).

PSA Insurance Limited está autorizada a llevar a cabo la comercialización de seguros según los términos de la Business Act y autorizada para operar en España, en virtud del régimen de libre prestación de servicios, por parte de la Malta Financial Services Authority (MFSA - Notabile Road, Attard BKR 3000, Malta).

Criterios de selección:

Hace referencia al conjunto de requisitos necesarios para que **Usted** pueda suscribir esta **Póliza** y disfrutar de los beneficios de la misma.

Daños accidentales:

Hace referencia cualquier daño total o parcial provocado al/a los **Neumático(s)** por medios externos y que inhiben su uso. El robo y el vandalismo también están incluidos.

Fecha de entrada en vigor:

Fecha a partir de la cual esta **Póliza** se convierte en legalmente vinculante para todas las partes.

Gastos de reparación:

Hace referencia al coste razonable de cualquier reparación de neumáticos, que puede incluir suministros, revisiones internas y externas, el desmontaje / montaje de **Neumáticos** en el puente, la **Alineación** de los neumáticos, el **Equilibrado** y el coste de las sustituciones necesarias para completar una reparación en virtud de esta Póliza. El alcance de la cobertura depende de la opción seleccionada durante la suscripción que se muestra en el apartado de los detalles de **Su Póliza de seguro**.

Límite de la reclamación:

Es el importe máximo por el que se le indemnizará en virtud de esta **Póliza**. Aparece especificado en el apartado *E.Los Límites de Sus reclamaciones* y, cuando proceda, se muestra en **Su Póliza de seguro**.

Límites geográficos:

Hace referencia a la zona en la que esta **Póliza** le proporciona las coberturas descritas en **Su Póliza de seguro**.

Llanta(s) de aleación:

La(s) Llanta(s) de aleación que forman parte de la especificación original de **Su** vehículo y que estaban presentes en **Su** vehículo en el momento de la compra.

Mi Cuenta:

Hace referencia al área segura de la web www.psa-insurance-solutions.es, a la que puede acceder mediante la introducción de **Su** nombre de usuario y contraseña. **Su Póliza**, junto con el resto de la documentación necesaria para la administración de la misma, están disponibles en **Mi Cuenta**.

Neumáticos:

Hace referencia a cualquiera de los neumáticos instalados en su vehículo asegurado según las indicaciones del fabricante, de cualquier marca, que **Usted** haya comprado para su uso particular y nuevos, o que han sido montados por el fabricante en caso de **Vehículo Nuevo**, durante los últimos treinta (30) días siguientes a la adquisición de esta **Póliza**, tal como se define en la misma.

Neumático de reemplazo:

Hace referencia a un neumático de las mismas características que el neumático que se tenga que sustituir e indicado en **Su Póliza de seguro**. El **Neumático de reemplazo** no está automáticamente asegurado y se requerirá una nueva póliza si **Usted** desea asegurarlo.

Periodo de cobertura:

Hace referencia a las fechas entre las cuales tiene vigencia esta **Póliza**, tal y como se especifica en **Su Póliza de seguro**.

Plazo de reflexión:

Hace referencia al periodo de treinta (30) días naturales que comienza a partir de la **Fecha de entrada en vigor** o del día en el cual **Usted** ha recibido **Su Póliza**, si esta se ha enviado después de la **Fecha de entrada en vigor**, y durante los cuales puede cancelar dicha **Tu Póliza** sin necesidad de justificar su decisión, siempre que no haya realizado ninguna reclamación durante dicho periodo de treinta días.

Póliza:

Hace referencia a **Su Póliza o Pólizas de seguro** y a estos Términos y Condiciones Generales.

Póliza de seguro:

Hace referencia al documento que contiene los datos detallados en esta **Póliza** y que se basan en la información proporcionada por **Usted**.

Porcentaje no utilizado de la prima:

Equivale a **Su Prima de seguro** más los posibles impuestos, tasas y cargas parafiscales que **Usted** ya haya pagado, multiplicado por el número de días restantes cubiertos por **Su** último pago y dividido por el número total de días cubiertos por **Su** último pago.

Prima del seguro:

Es al precio que **Usted** pagó por la cobertura proporcionada por esta **Póliza**, incluidos todos los posibles impuestos o tasas aplicados por las autoridades correspondientes del país en el que se suscriba la presente **Póliza**. La **Prima del seguro** aparece indicada en **Su Póliza de seguro**.

Reparador Autorizado:

significa un profesional experto en reparaciones de neumáticos y / o llantas de aleación que ha firmado una convención específica con el Groupe PSA. Puede encontrar una lista de reparadores autorizados de PSA Groupe haciendo clic en uno de los siguientes enlaces:

<https://www.citroen.es/citroen-y-tu/red-oficial-citroen.html>

<https://www.peugeot.es/red-comercial.html>

<https://www.opel.es/tools/concesionarios-opel.html>

<https://www.dsautomobiles.es/encuentre-su-concesionario.html>

Vehículo Nuevo:

un vehículo que **Tú** has comprado como nuevo y que ha sido registrado en los últimos 30 días.

D. SUS COBERTURAS	E. LOS LIMITES DE SUS RECLAMACIONES	F. ASPECTOS NO CUBIERTOS POR LA PÓLIZA
<p>En función del nivel de cobertura seleccionado durante la suscripción, Nosotros cubriremos los siguientes costes resultantes de Daños accidentales:</p>	<p>Las compensaciones efectuadas en virtud de esta Póliza quedarán sujetas a:</p>	<p>PSA Insurance Ltd. NO le cubrirá en el caso de que:</p>
<p>D.1. El coste del/de los Neumático(s) de reemplazo, si Su Neumático es económica o técnicamente irreparable.</p> <p>Esto también se aplicará a un Neumático adicional del mismo eje, y asegurado en virtud de esta Póliza; en el caso de que la diferencia de desgaste entre el Neumático adicional y el Neumático de reemplazo incumpla las normas de seguridad vial de España.</p> <p>D.2. Costes de reparación del/de los Neumático(s).</p> <p>D.3. Costes de alineación, equilibrado y montaje.</p> <p>D.4. Costes de reparación de la Llanta de aleación, incluida la rectificación del disco de freno.</p>	<p>E.1. El límite de indemnización de 150 € por Neumático de repuesto para D.1.</p> <p>E.2. Si el Accidente ocurre 30 días después de la fecha de suscripción de la Póliza, tomaremos en consideración una depreciación del 25 % de Su indemnización por desgaste.</p> <p>E.3. El límite de indemnización de 30 € por reparación de cada Neumático para D.2.</p> <p>E.4. El límite de indemnización de 250 € por Neumático para D.3.</p> <p>E.5. El límite de indemnización de 150 € por Neumático o Llanta de Aleación para D.4.</p>	<p>F.1. Véase el apartado G. <i>Exclusiones generales.</i></p>

G. EXCLUSIONES GENERALES

PSA Insurance Ltd. no cubrirá los costes resultantes de cualquier Daño accidental que tenga como causa o sea resultado de:

- G.1. Accidentes de tráfico;
- G.2. Neumáticos incorrectamente montados;
- G.3. Uso inapropiado de los Neumáticos;
- G.4. Desgaste y corrosión;
- G.5. Carreras o actividades deportivas;
- G.6. Negligencias y/o actos deliberados por Su parte;
- G.7. Defectos de fabricación;
- G.8. Guerras, huelgas y disturbios civiles y catástrofes naturales.

Asimismo, PSA Insurance Ltd. no le ofrecerá cobertura:

- G.9. Para los costos de reemplazo, reparación, alineación, balanceo y montaje o reparación de Llantas de Aleación, si no se realizó en un Reparador Autorizado
- G.10. Para Gastos de reparación, a menos que Usted haya suscrito las opciones Standard o Premium de esta Póliza;
- G.11. Para gastos de Alineación, Equilibrado y Montaje y Reparaciones de Llantas de aleación, a menos que Usted haya suscrito la opción Premium de esta póliza;

- G.12. Cualquier otra pérdida o daño financiero que Usted pueda padecer como consecuencia del daño a su(s) Neumático(s) o Llantas de aleación;
- G.13. Si su(s) Neumático(s) o Llantas de Aleación están dañados por un acontecimiento que no se considere accidental;
- G.14. Si no puede aportar pruebas del Neumático/s destruido/s.

H. PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES Y CONDICIONES DE LAS MISMAS

El **Asegurado** debe cumplir con las siguientes instrucciones para disfrutar de la protección total que ofrece **Su Póliza**. En el caso de no cumplir con ellas, **PSA Insurance Ltd.** podría negarse a tramitar **Su** reclamación.

- H.1. En caso de Daños accidentales, se comunicará con un reparador autorizado lo antes posible a través de los siguientes enlaces. Su costo solo estará cubierto por esta política si la reparación o el reemplazo se realizó en un Reparador Autorizado.
<https://www.citroen.es/citroen-y-tu/red-oficial-citroen.html>
<https://www.peugeot.es/red-comercial.html>
<https://www.opel.es/tools/concesionarios-opel.html>
<https://www.dsautomobiles.es/encuentre-su-concesionario.html>
- H.2. En caso de Daño accidental, póngase en contacto con la **Aseguradora** para presentar **Su** reclamación a través del formulario de notificación en línea, disponible en el siguiente enlace: www.psa-insurance-solutions.es desde el área "Mi cuenta" después de haber iniciado sesión con sus credenciales
- H.3. El **Asegurado** deberá presentar la reclamación en un plazo de diez (10) días desde la fecha en que se produzcan los daños.

H.4. El **Asegurado** deberá proporcionar a la **Aseguradora** la siguiente documentación:

H.4.1. Copia del/de los recibo(s) original(es) del/de los **Neumático(s) o certificado de matriculación en caso de que estas asegurando el Neumático o el Vehículo Nuevo;**

H.4.2. Copia del recibo original de la sustitución del/de los **Neumático(s);**

H.4.3. Certificado del **Reparador Autorizado** que establezca:

- Si el Neumático no puede ser reparado, en caso de reclamación de reparación;
- La factura de las reparaciones en caso de reclamación de reparación para Neumático/s y/o Llantas de aleación, si se reclaman reparaciones de Lanta de aleación con arreglo a la opción Premium;
- Posible causa del daño y tipo del mismo;
- Si se requiere o no la sustitución de la segunda rueda del mismo eje, también firmado por el cliente.

H.4.4. Fotografías del/de los **Neumático(s) y/o Llantas de aleación.**

Antes de aceptar una reclamación en el marco de la presente **Póliza, PSA Insurance Ltd.** se reserva el derecho a solicitar cualquier otra documentación que considere necesaria para verificar **Su** reclamación.

H.5. **PSA Insurance Ltd.** se compromete a pagar al **Asegurado** la indemnización a la que tenga derecho en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la notificación, siempre que el **Asegurado** haya proporcionado a la **Aseguradora** toda la documentación requerida en la lista H.3 y que **Su** reclamación esté cubierta por la Póliza.

I. CONDICIONES GENERALES

I.1. Deber de diligencia

El **Asegurado** deberá tomar las medidas de precaución razonablemente necesarias para evitar daños mayores en el caso de que se produzca un **Accidente.**

I.2. Requisitos de mantenimiento

Deberán tomarse todas las medidas necesarias para evitar **Daños accidentales** a sus **Neumáticos y/o Llantas de aleación.**

I.3. Fraude

El **Asegurado** se compromete a no actuar de forma fraudulenta. En el caso de que el **Asegurado**, o cualquier otra persona que actúe en su nombre:

- Presente una reclamación en el marco de esta **Póliza** a sabiendas de su falsedad o exagerándola en cualquier aspecto de forma fraudulenta;
- Presente una declaración en apoyo de una reclamación a sabiendas de que dicha declaración es falsa en cualquier aspecto;
- Envíe un documento en apoyo de una reclamación a sabiendas de que dicho documento presenta algún tipo de falsedad; o
- Presente una reclamación relativa a un siniestro provocado por un acto voluntario por **Su** parte o llevado a cabo con **Su** connivencia;

Ante cualquiera de estos supuestos:

- No pagaremos el importe de la reclamación;

- No efectuaremos pagos por ninguna otra reclamación que se haya presentado o se pueda presentar en el marco de esta **Póliza**;
- Podremos ejercer **Nuestra** opción de declarar la nulidad de la **Póliza**;
- Tendremos derecho a reclamar al **Asegurado** el importe de la reclamación que ya se haya reembolsado en virtud de la **Póliza**;
- No reembolsaremos la **Prima del seguro**;
- Nos reservaremos el derecho a informar a la policía de las circunstancias.

I.4. Obligación de declaración

La redacción de la **Póliza** se basa en la información que **Usted** nos ha proporcionado sobre **Usted** mismo y **sus Neumáticos**. **Usted** tiene la obligación de comunicarnos todos los posibles cambios que puedan producirse en esta información. El incumplimiento de esta obligación anularía las coberturas contratadas por **Usted** en esta **Póliza** (1). Por nuestra parte, **Nosotros** nos comprometemos a informarle de cualquier modificación de los términos. **Usted** se compromete a notificarnos cualquier modificación de la información que **Nos** haya proporcionado en el plazo de diez (10) días a partir de que tenga conocimiento de tal modificación.

I.5. Legislación aplicable a esta Póliza

A menos que se especifique lo contrario por escrito, esta **Póliza** se rige por la legislación española. En caso de controversia, la competencia jurisdiccional corresponderá exclusivamente a los tribunales de España.

I.6. Régimen de prescripción

Todas las acciones legales derivadas de un contrato de seguro prescribirán dos (2) años después de que se haya producido el acontecimiento que las generó (2). Este periodo de prescripción ha sido dictado por la legislación española, por lo que ni **Nosotros** ni **Usted** tenemos potestad para modificar los términos o las causas de suspensión de dicho periodo.

No obstante,

I.6.1 En el caso de no cumplir con la obligación de comunicar información u ofrecer una declaración incompleta, falsa o imprecisa por **Su** parte sobre el riesgo asegurado, este plazo empezará a contar a partir de la fecha en la que el hecho llegó a **Nuestro** conocimiento.

I.6.2 En caso de reclamación, este plazo solo empezará a contabilizarse a partir de la fecha en la que el hecho llegó a **Nuestro/Su** conocimiento, siempre que se pueda probar el desconocimiento previo del mismo por **Nuestra/Su** parte.

Cuando **Su** acción contra la **Aseguradora** sea el resultado del ejercicio por parte de terceros del derecho de recurso, el periodo de prescripción empezará a contabilizarse a partir de la fecha en la que el tercero en cuestión interpuso las acciones judiciales contra **Usted** o fue compensado por el **Asegurado**.

El periodo de prescripción se verá interrumpido por cualquiera de las causas habituales de interrupción del periodo de prescripción. El periodo de prescripción también puede verse interrumpido por el envío de una carta certificada con acuse de recibo, o bien un correo electrónico, al **Asegurado** por parte de la **Aseguradora** donde se inste a proceder al pago de la **Prima del seguro**, o bien del **Asegurado** a la **Aseguradora** instando al pago de la indemnización.

(1) De conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Contrato de Seguro española.

(2) De conformidad con el Artículo 23 de la Ley de Contrato de Seguro española.

J. SU PRIMA DE SEGURO: PAGO Y RENOVACIÓN

J.1. La Prima del seguro

El precio total que **Usted** tendrá que abonar por el **Periodo de cobertura** especificado en **Su Póliza de Seguro** dependerá de la opción seleccionada durante la suscripción, según la siguiente tabla:

	Basic	Standard	Premium
Cobertura	Límite/ Neumático	Límite/ Neumático	Límite/ Neumático
Sustitución	150 €	150 €	150 €
Reparaciones	No cubierto	30 €	30 €
Alineación, equilibrado y montaje	No cubierto	No cubierto	250 €
Llantas de aleación	No cubierto	No cubierto	150 €
Prima sin impuesto sobre la prima del seguro	4,16 €	5,09 €	18,96 €
Impuesto sobre la prima del seguro	8,15%	8,15%	8,15%
Prima total	4,50 €	5,50 €	20,50 €

J.2. Pago

Su prima se pagará por adelantado mediante el método de pago seleccionado durante la suscripción.

J.3. Renovación

Esta Póliza no tiene opción de renovación y, por lo tanto, esta Política se rescindirá automáticamente al final del Periodo de seguro.

K. RESCISIÓN Y CANCELACIÓN DE SU PÓLIZA

<p>Su Póliza podrá ser rescindida o cancelada por Su/Nuestra parte en los siguientes casos:</p>	<p>Importe y método del reembolso:</p>
<p>K.1. Usted puede cancelar Su Póliza durante el Plazo de reflexión.</p>	<p>Rellene el formulario que encontrará en el apartado de consultas del sitio web: www.psa-insurance-solutions.es o envíe una carta certificada en el plazo de treinta (30) días a partir de la Fecha de entrada en vigor o a partir del día en que reciba Su Póliza, si esta se proporcionara después de la Fecha de entrada en vigor, durante el cual podrá cancelar la Póliza sin tener que explicar Sus motivos. A continuación le mostramos un ejemplo del mensaje que puede redactar para solicitar la cancelación:</p> <p><i>«Por la presente, yo, [nombre y apellidos], residente en [dirección], declaro que deseo cancelar la Póliza de seguro [n.º de Póliza].</i></p> <p><i>Fecha: [escriba la fecha]</i> <i>Firma: [su firma]»</i></p> <p>Si Usted no ha presentado ninguna reclamación, se le reembolsará la Prima de Su seguro.</p>
<p>K.2. Usted puede rescindir Su Póliza en cualquier momento y por cualquier motivo durante el Periodo de cobertura.</p>	<p>Rellene el formulario que encontrará en el apartado de consultas del sitio web: www.psa-insurance-solutions.es. Si no ha presentado ninguna reclamación, se le reembolsará, en un plazo de treinta (30) días, la parte proporcional de Su Prima de seguro que no haya utilizado.</p>
<p>K.3. Su Póliza será cancelada o rescindida por Nosotros en el caso de que Usted, de forma voluntaria o involuntaria, no declare o tergiversar información sobre los riesgos.</p>	<p>Su Póliza será declarada nula y sin efecto en caso de omisión de declaración o declaración fraudulenta intencionada por Su parte, cuando dicha omisión de declaración o declaración fraudulenta modifique el objeto del riesgo o provoque que valoremos el mismo de manera menos favorable, incluso si el riesgo que Usted omitió declarar o declaró fraudulentamente no tuviera influencia en el siniestro.</p> <p>En caso de cualquier declaración involuntariamente incompleta o inexacta por Su parte notificada con anterioridad a cualquier siniestro, Nos reservamos el derecho a bien mantener Su Póliza a cambio de un aumento de la Prima del seguro, o bien rescindir Su Póliza en el plazo de diez días (10) a partir de la notificación mediante carta certificada, reembolsando la parte proporcional de la Prima de seguro pagada por el plazo durante el cual Su Póliza de seguro dejará de estar en vigor.</p>

<p>K.4. Su Póliza será rescindida por Nosotros en el caso de que Usted no abone la totalidad o parte de Su Prima del seguro ⁽³⁾.</p>	<p>Nos reservamos la opción de enviarle una carta certificada para notificarle formalmente, en el caso de que la correspondiente Prima del seguro no se haya abonado aún, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la prima impagada es la primera devengada con arreglo al contrato, o la única prima, procederemos a nuestra exclusiva discreción a: <ul style="list-style-type: none"> - rescindir el contrato; o - seguir reclamando el importe de la prima. <p>En ambos casos, el seguro no entrará en vigor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si Usted incurre en el impago de una de las primas devengadas durante la vigencia del presente contrato (que no sea la primera) y no regulariza el pago en el plazo de un mes desde la fecha de vencimiento del periodo de pago, procederemos a nuestra exclusiva discreción a: <ul style="list-style-type: none"> - rescindir el contrato; o - reclamar el importe pendiente, en cuyo caso la Póliza quedará suspendida hasta 24 horas después de que el pago se haga efectivo.
<p>K.5. Su Póliza podrá ser rescindida por Nosotros si declara directa o indirectamente que se ha producido un cambio en los riesgos que no concuerda con los Criterios de selección de esta Póliza.</p>	<p>Le enviaremos un aviso de rescisión en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de Su declaración de cambio de situación.</p> <p>Si no ha presentado ninguna reclamación, se le reembolsará la parte proporcional de Su Prima de seguro que no haya utilizado en un plazo de treinta (30) días.</p>

⁽³⁾ De conformidad con el Artículo 15 de la Ley de Contrato de Seguro española.

L. CÓMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN

Esta **Póliza** se rige por la legislación española.

Si tiene alguna consulta acerca de la **Póliza**, no dude en ponerse en contacto con **Nosotros** mediante el formulario que encontrará en la sección “Queja” del sitio: www.psa-insurance-solutions.es/queja.

Nos comprometemos a confirmar la recepción de **Su** reclamación en el plazo de diez (10) días laborables, así como a tramitarla dentro de un plazo de quince (15) días desde la recepción de toda la documentación necesaria para tal fin.

En el caso de que no esté satisfecho con **Nuestra** respuesta a **Su** reclamación, siempre puede:

- denunciar la controversia por escrito a la Oficina de Arbitraje de Servicios Financieros de Malta (Office of the Arbiter for Financial Services, OAFS), disponible en la dirección <https://www.mfsa.mt/consumers/complaints/?ver=10000>, mediante la presentación de los formularios disponibles en el mismo sitio web; o
- denunciar la controversia por escrito al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sita en Paseo de la Castellana n.º 44, 28046 Madrid, o presentar una reclamación a través de la página <http://www.dgsfp.mineco.es/>.

Usted tendrá en todo momento derecho a llevar las controversias relacionadas con la presente **Póliza** ante los tribunales españoles.

M. PROTECCIÓN DE DATOS

Durante el proceso de suscripción en línea, el **Asegurado** autoriza expresamente y sin reservas el tratamiento de los datos personales llevado a cabo por la **Aseguradora**.

Le informamos de que Sus datos son recabados por PSA Insurance Limited, identificada como responsable del tratamiento, y procesados por, PSA Insurance Manager Limited, bajo la marca PSA Insurance Solutions, identificada como encargado del tratamiento. Los datos recopilados se procesan con los siguientes fines: (i) la celebración, gestión y ejecución de los contratos de seguros del **Asegurado**; (ii) la lucha contra el blanqueo de capitales; (iii) la lucha contra el fraude a las aseguradoras; y (iv) el análisis de dichos datos, así como la referencia cruzada con los datos en poder de nuestros colaboradores, con objeto de mejorar nuestros productos y servicios.

Los datos del **Asegurado** se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las operaciones de tratamiento anteriormente indicadas, plazo que no será superior a los diez (10) años a partir de la Fecha de Finalización de la cobertura o de la última comunicación con el cliente, lo que suceda más tarde.

La **Aseguradora** informa al **Asegurado** de que la respuesta a determinadas preguntas es obligatoria para contratar una **Póliza**. La presentación de declaraciones falsas u omisiones por parte del **Asegurado** podría derivar en la anulación del contrato o la reducción de las indemnizaciones abonadas.

El **Asegurado** dispone de los derechos de consulta, rectificación, cancelación, portabilidad de sus datos, así como de los derechos de limitación del tratamiento y oposición al mismo. El **Asegurado** puede ejercer dichos derechos mediante el envío de un correo electrónico a la dirección psainsurance-privacy@mpsa.com o una carta a Data Protection Officer, PSA Insurance, 53, MIB House, Abate Rigord Street, Ta' Xbiex, XBX1122 (Malta).

Disponemos de políticas, estándares y procedimientos puestos en marcha para apoyar la LGPD en relación a la protección de los datos de nuestros clientes.

El Asegurado también tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de supervisión nacional competente.

N. CONTRATACIÓN A DISTANCIA Y RELACIÓN ELECTRÓNICA

La formalización de la **Póliza de seguro** a través del sitio web www.psa-insurance-solutions.es constituye la prestación de un servicio consistente en una transacción a distancia con la **Aseguradora** ⁽⁴⁾.

Un servicio consistente en una transacción a distancia con una **Aseguradora** se considera prestado siempre que se lleve a cabo una transacción con el **Asegurado** —que se define como una persona física que no actúa con fines profesionales ni comerciales— como parte de un sistema para la contratación o la prestación de servicios a distancia organizados por la **Aseguradora** o la correduría de seguros, quienes, para esta **Póliza** en concreto, solo emplean tecnologías para la comunicación remota hasta la formalización, inclusive, de dicha **Póliza**.

Esta **Póliza** fue contratada en el sitio web de PSA Insurance Manager Ltd. previa revisión y confirmación por parte del **Asegurado** de toda la información precontractual necesaria.

Al optar por la contratación en línea de la **Póliza**, el **Asegurado** acepta que se empleen medios de comunicación electrónicos para la formalización y el mantenimiento de **Su Póliza de seguro** ⁽⁵⁾.

Para acceder a **Mi Cuenta**, deberá utilizar el nombre de usuario que seleccionó y **Su** contraseña.

El **Asegurado** será responsable de garantizar la confidencialidad de esta información, así como de salvaguardar la seguridad de **Su** cuenta. Para ello, deberá mantener la confidencialidad de dichos datos de acceso, cerrar la sesión una vez realizados los trámites deseados y cambiar **Su** contraseña periódicamente.

Asimismo, al aceptar establecer una relación de carácter electrónico, da **Su** consentimiento expreso a la recepción de correspondencia enviada por **Nosotros** por correo electrónico. La dirección de correo electrónico que **Usted** nos haya indicado será la utilizada para el envío de dicha correspondencia. Por consiguiente, el **Asegurado** se compromete a: (i) en el caso de modificar **Su** dirección de correo electrónico, comunicarnos dicha modificación a la menor brevedad, mediante la actualización de **Sus** datos personales de contacto en su área personal «**Mi Cuenta**»; y a (ii) comprobar periódicamente los mensajes enviados a dicha dirección de correo electrónico.

Como contrapartida, **Nosotros** nos comprometemos a conservar la documentación electrónica durante el periodo legalmente establecido para la conservación de documentación. Durante este periodo, el **Asegurado** podrá solicitar que se le envíe dicha documentación en formato electrónico poniéndose en contacto con **Nuestro** servicio de atención al cliente <https://www.psa-insurance-solutions.es/consultas-contactenos>.

⁽⁴⁾ De conformidad con la Ley 22/2007, del 11 de julio, sobre la comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores.

⁽⁵⁾ De conformidad con la Ley 34/2002, del 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Contrato documental

Por la presente, el **Asegurado** declara:

- Que la recepción de la **Póliza** adjunta al correo electrónico enviado a la dirección que **Usted** proporcionó, en el que se indicaba que **Su Póliza** había sido firmada electrónicamente, y que también se encuentra a **Su** disposición en **Su** área personal «**Mi Cuenta**», equivale al envío de dicha documentación;
- Que el hecho de que la documentación pueda descargarse en formato PDF e imprimirse implica que el carácter del medio cumple con los criterios de integridad y durabilidad exigidos por la legislación;
- Que la identificación resultante de la declaración de **Su** identidad, dirección y correo electrónico equivale a su identificación ⁽⁶⁾;
- Que, en caso de controversia, los datos transmitidos por el **Asegurado**, así como las firmas y los certificados electrónicos o los datos de acceso empleados en el contexto de los servicios digitales, serán admisibles ante los tribunales y constituirán una prueba de los datos y los hechos que contienen, así como de las firmas y los procedimientos de autenticación expresados por ellos;
- Que, en caso de controversia, los sellos de tiempo o explotación del registro serán admisibles ante los tribunales y constituirán una prueba de los datos y los hechos que contienen. Las pruebas de las conexiones y del resto de los elementos identificativos, o las acciones llevadas a cabo por el **Asegurado**, se determinarán cuando y como sea necesario con la

ayuda de los registros de conexión, así como de los registros informáticos guardados para tal fin.

Al hacer clic en los botones «**Proceder al pago**» y «**Paga ahora**», el **Asegurado** reconoce expresamente:

- Aceptar el contenido de **Su Póliza**.
- **Que equivale a una firma electrónica**.
- Conceder a **Su Póliza** el mismo valor legal de un documento escrito y firmado de su puño y letra ⁽⁷⁾.

⁽⁶⁾ De conformidad con la Ley 34/2002, del 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

⁽⁷⁾ De conformidad con la Ley 34/2002, del 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.